

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Presentación de la materia
6. Principios Pedagógicos
7. Contribución de la materia a las competencias clave
8. Evaluación y calificación del alumnado
9. Indicadores de logro de evaluación docente
 - 9.1. Resultados de la evaluación de la materia
 - 9.2. Métodos didácticos y pedagógicos
 - 9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos
 - 9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
 - 9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2022/2023**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro:

Siguiendo el punto 5 del apartado 2 de la Instrucción 1/2022 de 23 de junio que expresa: De conformidad con la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes que resulta de aplicación, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos de los cursos primero y tercero que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III, IV, V y VI, mediante la concreción de las competencias específicas, los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado, siempre de manera contextualizada. Se han de tener como referente los descriptores operativos del Perfil competencial al término de segundo curso y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica relacionados con cada una de las competencias específicas. Todo ello, responderá a los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucciones 1/2022 de 23 de junio por las que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- Instrucción 21/2022, de 21 de julio, de la Dirección General de ordenación y evaluación educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2022/2023.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Organización del departamento

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Los miembros que van a formar parte del departamento de Ciencias Naturales son los siguientes:

- Sonia M^a Montesinos Nicás.
- Francisco Martín Sarmiento
- M^a Dolores Quesada Moral

La jefatura de departamento va a ser desempeñada por Sonia M^a Montesinos, siendo Francisco Martín Sarmiento profesor de Física y Química y M^a Dolores Quesada Moral, compañera de Apoyo Covid.

Tres horas de la materia de Física y Química de 2º ESO, la materia de CAAP y los ACT de 2º ESO PMAR y 3º ESO DIVER y 3º PMAR van a ser impartidos por el Departamento de Matemáticas.

Este departamento va a impartir las siguientes materias durante el presente curso escolar:

- B y G 1º ESO A
- B y G 1º ESO B
- B y G 1º ESO grupo desdoblado con alumnado del A y del B
- F y Q 2º ESO A
- F y Q 2º ESO B
- F y Q 2º ESO grupo desdoblado con alumnado del A y del B
- B y G 3º ESO A
- B y G 3º ESO B
- F y Q 3º ESO A
- F y Q 3º ESO B
- B y G 4º ESO A
- B y G 4º ESO B
- F y Q 4º ESO A
- F y Q 4º ESO B
- CAAP 4º ESO A
- CAAP 4º ESO B

La distribución por materias y por profesor es la siguiente:

Sonia Mª Montesinos Nicás:

- B y G 1º ESO A - 3 h
- B y G 3º ESO A: 2 h
- B y G 3º ESO B: 2 h
- B y G 4º ESO A: 3 h
- B y G 4º ESO B: 3h

Francisco Martín Sarmiento:

- F y Q 2º ESO A: 3 h
- F y Q 3º ESO A: 3 h
- F y Q 3º ESO B: 3 h
- F y Q 4º ESO A: 3 h
- F y Q 4º ESO B: 3 h.

Mª Dolores Quesada Moral:

- B y G 1º ESO B: 3h
- B y G 1º ESO: desdoble: 3h
- F y Q 2º ESO B: 3h

La materia de CAAP la van a impartir dos profesores pertenecientes al departamento de Matemáticas.

La Biología y Geología de 3º ESO PMAR, y la Física y Química de 2º y 3º ESO PMAR también la va a impartir prfesorado del departamento de Matemáticas.

Departamento de Matemáticas:

- Física y Química de 2º ESO B: Antonio Castell.
- ACT 2º ESO PMAR: Mª Dolores Soriano
- ACT 3º ESO DIVER: Antonio Castell
- CAAP 4º ESO A: Mª Dolores Soriano
- CAAP 4º ESO B: Daniel Abad

La Física y Química como materia bilingüe

El Proyecto Bilingüe fue implantado en nuestro centro, el IES LLANO DE LA VIÑA, durante el curso 2008/2009. Debido a las características del centro, se creyó conveniente implantarlo como forma de ofrecer a un alumnado

proveniente de una zona deprimida socio-económicamente una nueva posibilidad educativa a la altura de las recomendaciones de la UE y de potenciar un enfoque del currículo más integrado y globalizado que ayudase a superar la rígida separación entre las diferentes áreas de conocimiento.

Nuestro proyecto incluye tanto las áreas lingüísticas (Lengua y Literatura, Inglés y Francés), como áreas no lingüísticas de ESO (Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Educación Física, Música y Geografía e Historia). Eso no implica que se cierren las puertas a las demás ANL a la hora de trabajar determinadas unidades didácticas globalizadas, aunque no se impartan en la lengua extranjera. Las áreas lingüísticas (AL) anticipan los contenidos lingüísticos de forma coordinada, basándose fundamentalmente en situaciones comunicativas, aunque ajustándose al nivel necesario en cada una de ellas. Las áreas no lingüísticas (ANL) trabajan coordinadamente, respetando la programación de cada una, eso sí, colaborando en aquellos contenidos que se complementen.

Se cuenta con la participación de un auxiliar de conversación. El hecho de contar con la presencia en el aula de un nativo del idioma garantiza que se le proporciona al alumnado en todo momento un referente lingüístico y cultural real. El profesorado de las distintas áreas no puede sustituir ese papel.

A lo largo del curso 2022-2023 se va a desarrollar la asignatura de Física y Química dentro del programa de bilingüismo en el curso 3º ESO.

Respecto al programa de Bilingüismo, los contenidos-saberes que se dan en inglés en cada curso no se incluyen en esta programación porque pertenecen a la programación de aula.

La forma de trabajar estos contenidos en inglés será de entre media y una hora semanal, y se seleccionarán aquellos contenidos-saberes que se consideren más adecuados para trabajar con el alumnado en inglés.

Las áreas impartidas parcialmente en lengua inglesa seguirán la programación de cada departamento. En ningún caso se primará la enseñanza de contenidos-saberes lingüísticos sobre los de cada área. Los objetivos didácticos serán los establecidos en la programación de cada departamento.

Sí es importante señalar algunos objetivos generales en relación al uso de la lengua inglesa:

- Desarrollar la capacidad de concentración y escucha para la mejora y comprensión de mensajes orales en lengua inglesa.

- Conocer el vocabulario de uso común y específico propios de las distintas asignaturas.

- Desarrollar en los alumnos la capacidad de expresar distintos tipos de mensajes en lengua inglesa.

Algunos criterios para seleccionar contenidos-saberes y materiales susceptibles de ser impartidos en la clase bilingüe son:

- Aquellos con más relación con la cultura y lengua de la modalidad bilingüe en cuestión.

- Aquellos que favorezcan el trabajo interdisciplinar.

- Aquellos que sean más susceptibles de elaborarse con proyectos por parte del alumnado.

- Aquellos que sean conocidos aunque sea parcialmente por el alumnado de forma que recurran a sus conocimientos previos

4. Objetivos de la etapa:

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás

personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5. Presentación de la materia:

La formación integral del alumnado requiere de una alfabetización científica en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, como continuidad a los aprendizajes de las ciencias de la naturaleza en Educación Primaria, pero con un nivel de profundización mayor en las diferentes áreas de conocimiento de la ciencia. En esta alfabetización científica, disciplinas como la Física y la Química juegan un papel decisivo para comprender el funcionamiento del universo y las leyes que lo gobiernan, proporcionando a los alumnos y alumnas los conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia que les permita desenvolverse con un criterio fundamentado en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, promoviendo acciones y conductas que provoquen cambios hacia un mundo más justo e igualitario.

En cuanto a los saberes básicos de esta materia, contemplan conocimientos, destrezas y actitudes básicas de estas áreas de conocimiento, y se encuentran estructurados en los que tradicionalmente han sido los grandes bloques de conocimiento de la Física y la Química: «La materia», «La energía», «La interacción» y «El cambio».

Además, este currículo propone la existencia de un bloque de saberes comunes denominado «Las destrezas científicas básicas» que hace referencia a las metodologías de la ciencia y a su importancia en el desarrollo de estas áreas de conocimiento. En este bloque se establece además la relación de la ciencia con una de sus herramientas más potentes, las matemáticas, que ofrecen un lenguaje de comunicación formal, incluyendo los conocimientos previos del alumnado y los que se adquieren a lo largo de esta etapa educativa. Se incide además en el papel destacado de las mujeres a lo largo de la historia de la ciencia, como forma de ponerlo en valor, fomentando nuevas vocaciones femeninas hacia el campo de las ciencias experimentales y la tecnología.

En el bloque de «La materia» los alumnos y alumnas trabajarán los conocimientos básicos sobre la constitución interna de las sustancias, describiendo cómo es la estructura de los elementos y de los compuestos químicos y las propiedades macroscópicas y microscópicas de la materia, preparándose para profundizar en estos contenidos en cursos posteriores.

Con respecto al bloque «La energía», el alumnado profundiza en los conocimientos que adquirió en la Educación Primaria, como las fuentes de energía y sus usos prácticos, o los conceptos básicos acerca de las formas de

energía. Adquiere, además, en esta etapa las destrezas y las actitudes que están relacionadas con el desarrollo social y económico del mundo real y sus implicaciones medioambientales. En el bloque «La interacción», se describen cuáles son los efectos principales de las interacciones fundamentales de la naturaleza y el estudio básico de las principales fuerzas del mundo natural, así como sus aplicaciones prácticas en campos tales como la astronomía, el deporte, la ingeniería, la arquitectura o el diseño.

Por último, el bloque de «El cambio» aborda las principales transformaciones físicas y químicas de los sistemas materiales y naturales, así como los ejemplos más frecuentes del entorno y sus aplicaciones y contribuciones a la creación de un mundo mejor.

6. Principios Pedagógicos:

La construcción de la ciencia y el desarrollo del pensamiento científico durante todas las etapas del desarrollo del alumnado parte del planteamiento de cuestiones científicas basadas en la observación directa o indirecta del mundo en situaciones y contextos habituales, en su intento de explicación a partir del conocimiento, de la búsqueda de evidencias, la indagación y en la correcta interpretación de la información que a diario llega al público en diferentes formatos y a partir de diferentes fuentes. Por eso, el enfoque que se le dé a esta materia a lo largo de esta etapa educativa debe incluir necesariamente un tratamiento experimental y práctico que amplíe la experiencia de los alumnos y alumnas más allá de lo académico, permitiéndole hacer conexiones con sus situaciones cotidianas y contexto, lo que contribuirá de forma significativa a que todos desarrollen las destrezas características de la ciencia. De esta manera se pretende potenciar la creación de vocaciones científicas en los alumnos y alumnas para conseguir que haya un número mayor de estudiantes que opten por continuar su formación en itinerarios científicos en las etapas educativas posteriores, proporcionando a su vez una completa base científica para aquellos estudiantes que deseen cursar itinerarios no científicos.

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

7. Contribución de la materia a las competencias clave:

El desarrollo curricular de la materia de Física y Química en la Educación Secundaria Obligatoria contribuye al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de etapa que en ella se han definido para la Educación Secundaria Obligatoria en la actual ley educativa. Las competencias clave, reflejadas en el Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, se concretan para la materia de Física y Química en sus competencias específicas, un conjunto de competencias relacionadas entre sí y definidas por la necesidad de contribuir al desarrollo de las competencias clave a través de esta materia. Son estas competencias específicas las que justifican cuáles son el resto de los elementos del currículo de la materia de Física y Química en la Educación Secundaria Obligatoria, necesarios para responder con precisión a dos de las necesidades curriculares del alumnado: los saberes básicos de la materia y los criterios de evaluación de los mismos. Todos ellos están definidos de manera competencial para asegurar el desarrollo de las competencias clave más allá de una memorización de contenidos, porque solo de esta forma el alumnado será capaz de desarrollar el pensamiento científico, para así enfrentarse a los posibles problemas de la sociedad que le rodea y disfrutar de un conocimiento más profundo del mundo.

Por este motivo, la Física y la Química en la Educación Secundaria Obligatoria, materia englobada en lo que se conoce como disciplinas STEM, propone el uso de las metodologías propias de la ciencia, abordadas a través del trabajo cooperativo interdisciplinar, y su relación con el desarrollo socioeconómico, que estén enfocadas a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando a la materia un enfoque constructivo, crítico y emprendedor.

8. Evaluación y calificación del alumnado:

Marco legal para la evaluación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según la legislación mencionada, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

Definiciones de algunos elementos curriculares, entre los cuales se encuentran los referentes en los que se centra la evaluación:

- Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.
- Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

- Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

En los cursos primero y tercero se consideran saberes básicos mínimos, los saberes básicos que como mínimo están vinculados a cada criterio de evaluación y se han de trabajar de manera conjunta. La instrucción conjunta 1/2022 incluye tablas en cada materia de los cursos primero y tercero, que presentan la vinculación de competencias específicas, con criterios de evaluación y saberes básicos. Así como la relación de criterios de evaluación y competencias específicas viene establecida en la normativa básica, la vinculación de saberes se presenta con la intención de orientar la planificación de los aprendizajes de manera que pueda ser ampliada siempre que se desarrollen todos los saberes mínimos.

Además de la vinculación anteriormente citada, en la materia de Física y Química se ha realizado la correspondencia entre competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos mínimos y las unidades de aprendizaje a trabajar durante este curso escolar.

Así el alumnado conoce los criterios de evaluación que se trabajan y que se van a evaluar durante cada unidad de aprendizaje.

La adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

En el curso 3º de ESO, los criterios de evaluación se relacionan de forma directa con las competencias específicas, que son el referente de la evaluación. Por tanto deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas. En 3º ESO, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica a la que están asociados, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Se llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado nuestro departamento utilizará diferentes instrumentos como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado se considerarán aspectos como:

- La participación del alumnado en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones.
- La actitud positiva en el trabajo individual y en grupo.
- La asistencia a clase y puntualidad.
- El respeto de las normas de convivencia del centro y del aula.
- La manifestación de atención, interés, esfuerzo y afán de superación personal.
- El progreso en la adquisición de hábitos de trabajo.
- La realización regular de las actividades propuestas para el aprendizaje. Y la utilización en clase del material escolar.
- Buena disposición para ayudar a sus compañeros.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma y los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

El procedimiento para llevar a cabo la evaluación y calificación del alumnado será realizar la media aritmética de las distintas calificaciones de cada criterio de evaluación, hacer la media aritmética de los distintos criterios de evaluación de una misma competencia específica, y hacer la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas.

Todo este proceso lo realizaría el cuaderno de seguimiento académico del alumnado del portal Séneca, pero al no encontrarse habilitado lo estamos realizando los docentes para introducir la nota final de la materia una vez realizadas las medias aritméticas anteriormente citadas.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el art. 31 del Real Decreto 217/2022.

Recuperación de las áreas o materias pendientes

Los alumnos/as con áreas y materias pendientes de cursos anteriores deberán recibir enseñanzas de recuperación en esas áreas y materias que faciliten su superación.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos deberán recibir enseñanzas de recuperación en esas áreas y materias que faciliten su recuperación, para lo cual seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje.

En la materia de Física y Química se le entregará al alumnado un cuadernillo con una relación de actividades que tendrán que entregar en cada uno de los trimestres. En este cuadernillo se reflejarán los saberes del curso anterior que tengan pendientes y aquellos criterios de evaluación que tengan que recuperar.

Se tendrán en cuenta también los criterios de evaluación que tengan continuidad durante toda la etapa, ya que éstos podrán ser superados si supera los del curso que esté cursando actualmente el alumno.

Además, el alumnado con la materia pendiente tendrá que realizar una prueba escrita para recuperar los saberes no adquiridos. Esta prueba escrita se realizará preferentemente de forma trimestral.

Mientras no se recupere la materia pendiente no podrá aprobar la materia del curso.

El alumno contará con el asesoramiento y la atención personalizada del profesor que durante este curso le imparte docencia en dicha materia.

Si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna tuviera alguna materia o ámbito pendiente, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados.

9. Indicadores de logro de evaluación docente:

9.1. Resultados de la evaluación de la materia:

- Los resultados coinciden con lo esperado en la evaluación inicial.
- Los resultados mejoran con respecto al curso anterior o la evaluación anterior.
- Se hacen propuestas de mejora en todo los trimestres para mejorar los resultados.
- Se hace un seguimiento y valoración de las propuestas de mejora durante el curso y se modifica en caso de que no cumpla con lo esperado.

9.2. Métodos didácticos y pedagógicos:

- Planteo situaciones introductorias y motivadoras previas al tema que se va a tratar.
- Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.
- Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.
- Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.
- Relaciono los contenidos (saberes) y actividades de la Unidades didácticas/SIT APRENDIZAJE con los conocimientos previos del alumnado.
- Realizo esquemas y mapas conceptuales en cada Unidad didáctica.
- Preparo bien las clases en casa, dejando poco o nada a la improvisación.
- Fomento la participación del alumnado en las clases y les animo a hacer preguntas acerca de los contenidos/saberes que estamos viendo
- Propongo actividades distintas a las del libro en las clases.
- Trabajo con metodologías innovadoras en el aula, como flipped classroom, grupos cooperativos, ABP, gamificaciones.
- Propongo actividades interdisciplinares acordadas con profesores de otras materias.
- Utilizo las TICs en el aula como vía para enseñanza o para la realización de actividades.
- Las relaciones que establezco en clase con el alumnado son fluidas y me permiten tener controlada la clase.
- Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas y en caso de criterios no alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.
- He trabajado correctamente el bilingüismo en el aula, hablando y proponiendo actividades en inglés en el 50% de las clases.
- Se consulta y modifica la programación a lo largo del curso escolar.
- Al programar se tienen en cuenta las opciones del contexto y parto de su centro de interés.
- Se elaboran las UNIDADES DIDÁCTICAS /SITUACIONES DE APRENDIZAJE pensando en trabajar por competencias.
- Se proponen actividades que contribuyan al aprendizaje autónomo (recopilación de información complementaria, trabajos).
- Las actividades y acciones propuestas tienen las siguientes características: diversidad, cantidad, de largo recorrido, obligación de pensar, utilización de recursos diferentes.
- El alumnado es protagonista en la clase.

9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

idoneidad.

- Se busca siempre que los materiales sean seguros y fáciles de usar para el alumnado.
- Se cuidan los materiales y recursos didácticos para alargar su duración.
- Se usan materiales reciclados y /o beneficiosos para el medio ambiente.
- Se utilizan herramientas digitales apropiadas para el alumnado.

9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

- Se ha adaptado la programación a las características y a las necesidades del alumnado. Se pide al alumnado diferentes producciones en función de sus características.
- Tanto en las pruebas como en el trabajo de aula se trabajan actividades de diferentes niveles de dificultad. Se tienen en cuenta la diversidad en los agrupamientos de clase.
- Se trabaja con la metodología DUA siempre que es posible.
- Adapto la metodología y las actividades según la competencia curricular del alumnado en la clase.
- Me coordino con profesores de apoyo, para modificar saberes, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.
- Me coordino con el departamento didáctico para modificar saberes, actividades, metodología, recursos, etc. y

adaptarlos a los alumnos con dificultades.

- Elaboro el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad trimestralmente.
- Se persigue que los alumnos trabajen en clase a un ritmo adecuado con las actividades propuestas teniendo en cuenta sus diferentes características.

9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

- Al inicio de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, los alumnos conocen los instrumentos, las competencias que se van a desarrollar, las actividades que realizarán y como se desarrollará la evaluación.
- Se utilizan diferentes actividades de evaluación (exámenes, trabajos individuales, trabajos colectivos, exposiciones orales, portfolios, diarios de aprendizaje, mapas conceptuales, debates.
- Se usan diversos instrumentos para realizar la evaluación del alumnado (notes en el cuaderno del profesor, rúbricas, escalas de observación, escalas de actitud, pruebas objetivas.
- Se tienen en cuenta las adaptaciones realizadas en el apartado de diversidad para evaluar a través de diferentes instrumentos si han conseguido los objetivos planteados.
- Al comienzo de cada Unidad Didáctica le entrego a los alumnos los criterios de evaluación, junto con su ponderación, que vamos a estudiar.
- Utilizo distintos instrumentos de evaluación en cada Unidad didáctica, no sólo las pruebas escritas.
- Comunico a los padres las notas de los alumnos.
- Comunico a las familias todo lo referente al proceso de enseñanza de sus hijos.
- Adapto las pruebas escritas al nivel de la clase, no pongo los mismos exámenes todos los años.

CONCRECIÓN ANUAL

Física y Química - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Resultado del grupo 3º ESO A:

Es un grupo bastante homogéneo donde predomina el buen ambiente general y buena predisposición al estudio. Aunque es cierto que hay que llamarles la atención a menudo, el ambiente de trabajo en la clase es el adecuado. El nivel competencial inicial del alumnado, tanto de conocimientos de la asignatura como de dominio del inglés, es de nivel medio, aunque se observa poco interés por participar en las clases bilingües.

No parece que sea necesario realizar ningún programa de refuerzo. Hay un alumno de altas capacidades al que se le va a proponer un programa de profundización porque muestra mucho interés por la materia.

No se considera necesario realizar un cambio significativo en la propuesta inicial en la programación puesto que el grupo es bastante homogénea.

Sí se realizarán, para el programa de profundización, actividades relacionadas con la motivación del alumno propuesto.

Resultados del grupo 3º ESO B

Grupo heterogéneo donde se observa unos pocos alumnos con un nivel muy bajo en la materia y otros con nivel muy alto. El comportamiento y la actitud en general de la clase los primeros días son malos. Quizás esto se pueda deber a que las 3 horas de esta materia se imparten a sexta hora donde los alumnos están más cansados. Si mejorara el clima de la clase no cabe duda que los resultados de esta clase serán todos positivos.

El nivel competencial inicial del alumnado, tanto de conocimientos de la asignatura como de dominio del inglés, es de nivel medio, aunque se observa poco interés por participar en las clases bilingües.

En la clase hay una alumna con adaptación curricular significativa con la materia de física y química de 2º eso suspenso.

También se van a realizar programas de refuerzo a otras 2 alumnas.

En principio no se van a realizar programas de profundización, pero si en algún momento algún alumno muestra más interés por la asignatura se podrá realizar.

Haré un mayor hincapié en los saberes básicos mínimos que propone la ley para poder afianzar estos conocimientos y poder llegar a todo el alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Ver aspectos generales de la programación.

3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje:

Situación de aprendizaje 1: El método científico. (Primer trimestre)

Situación de aprendizaje 2: La materia. (Primer trimestre)

Situación de aprendizaje 3: El átomo. (Primer trimestre)

Situación de aprendizaje 4: Elementos y Tabla periódica. (Segundo trimestre)

Situación de aprendizaje 5: Formulación inorgánica. (Segundo trimestre)

Situación de aprendizaje 6: Cambios físicos y químicos. Estequiometría. (Segundo trimestre)

Situación de aprendizaje 7: Las fuerzas y sus efectos. (Tercer trimestre)

Situación de aprendizaje 8: Electricidad y magnetismo. (Tercer trimestre)

Situación de aprendizaje 9: La energía e industria. (Tercer trimestre)

4. Aspectos metodológicos:

La metodología se define como conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado.

Se seguirá una metodología que atienda a la diversidad del alumnado y que respete los diferentes ritmos de trabajo. Se fomentará además del trabajo individual, el trabajo cooperativo, implicando en todo caso al alumno en su propio aprendizaje.

Se trata de aplicar diferentes métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Inductivo: Partir de lo particular y cercano al alumno o a la alumna, para terminar en lo general, a través de conceptualizaciones cada vez más complejas.

- Deductivo: Partir de lo general, para concluir en lo particular, en el entorno cercano al alumnado.

- Indagatorio: Mediante la aplicación del método científico.
- Activo: Basado en la realización de actividades por parte del discente.
- Explicativo: Basado en estrategias de explicación.
- Participativo: Invitando al debate.

Las actividades prácticas de laboratorio y de campo son representativas del trabajo científico en Física y Química, elevan el nivel de motivación del alumnado.

- Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, aprendizajes significativos.
- La metodología se adaptará a las características de cada alumno/a, atendiendo a la diversidad (conocimientos, intereses, ritmos de aprendizaje,), fomentando la participación de los alumnos/as y promoviendo su relación con el entorno, favoreciendo la capacidad de los alumnos/as para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo. Se fomentará, de acuerdo con las competencias, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos/as analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.
- Se dará prioridad a la comprensión de los saberes frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos/as puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

METODOLOGÍA DOCENTE

De forma general, siguiendo los criterios anteriormente citados se seguirá el siguiente esquema de trabajo en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas:

- Introducción a la unidad de trabajo por parte del profesor/a, proporcionando una visión global de la unidad, a fin de motivar a los alumnos/as y ayudarlos a familiarizarse con el tema a tratar.
- Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as: Se realizará a través de cuestiones al comenzar en cada unidad, que permita sondear los conocimientos de partida de los alumnos/as.
- Exposición de saberes y desarrollo de la unidad: manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado.
- Trabajo de los alumnos/as (en diferentes modalidades de agrupamiento) desarrollando las actividades propuestas, con el fin de asimilar y reforzar lo aprendido. Las actividades serán variadas, graduadas y diferenciadas, permitiendo de este modo la atención a la diversidad de manera ordinaria.
- Lectura y comentario de artículos de actualidad relacionados con los saberes tratados, que permitan aplicar los conocimientos adquiridos en la unidad a la comprensión lectora.
- Resumen y síntesis de los saberes de la unidad.
- Trabajo con el alumnado usando las TICs: se va a fomentar el uso de la plataforma virtual Google Classroom para trabajar con el alumnado, así como de otros recursos digitales e informáticos.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

De forma más concreta las actividades de cada unidad didáctica serán las siguientes:

1. Actividades de introducción y de motivación

Plantean una situación motivadora con el objetivo de captar el interés del alumnado. La motivación es una de las condiciones para que el aprendizaje sea significativo.

2. Actividades de revisión de conocimientos previos

Para que el aprendizaje sea significativo es necesario generar nuevos aprendizajes a partir de los conocimientos previos del alumnado. Una estrategia rápida y eficaz sería la lluvia de ideas, diálogos, preguntas, expresiones libres.

3. Actividades de desarrollo:

La selección de las actividades estará en relación con la evaluación inicial de los alumnos, con el objetivo de cumplir los objetivos previstos y alcanzar los criterios de evaluación.

Con estas actividades se pretende desarrollar los saberes propuestos para la adquisición de los objetivos y los criterios de evaluación.

4. Actividades de refuerzo y profundización y/o ampliación

Se propondrán actividades para alumnos que necesiten una atención especial, según sus necesidades y capacidades se seleccionarán actividades con un nivel adecuado a estas necesidades.

Estarán destinadas a atender la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, etc., partiendo siempre de un diagnóstico previo de los alumnos/as.

- Actividades de Refuerzo: para consolidar los saberes y criterios de evaluación que el alumnado no haya alcanzado de forma satisfactoria. Permitirán a aquellos alumnos en los que se han detectado carencias, la adquisición de los saberes fundamentales. Están orientadas al alumnado que necesite algún tipo de apoyo, bien de forma puntual o bien de forma continuada, como los alumnos con necesidades especiales de aprendizaje.

- Actividades de profundización y/o ampliación: para enriquecer la visión del alumnado sobre los saberes ya estudiados. Están orientadas a nuestros alumnos de altas capacidades y a alumnos que sin ser de altas capacidades hayan demostrado un conocimiento amplio de la materia, y a nuestros alumnos de altas capacidades.

5. Actividades de Evaluación:

Consistirán en pruebas escritas, trabajos, exposiciones orales en las que se valorará el proceso de aprendizaje del alumnado sobre los saberes y actividades trabajados. Tendrán como referente los criterios de evaluación.

ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS

La agrupación de alumnos/as en el aula será variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar, respondiendo a las intenciones educativas y a las posibilidades y recursos del centro.

- Gran grupo: Debates relacionados con la Unidad Didáctica, diálogos que desarrollen temas transversales, visionado de documentales, vídeos, etc.
- Pequeño grupo: Trabajos de investigación, realización de proyectos de ciencias, concursos por equipos.
- Individualmente: Actividades de desarrollo de cada unidad didáctica, de lectura, escritura y expresión oral, realización de trabajos monográficos interdisciplinarios, etc.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades por parte del alumnado, favorecer el trabajo de investigación en grupo y respetar el trabajo individual del alumnado. Permitirá la interacción grupal y el trabajo individual, propiciando actividades compartidas y autónomas.

Esta materia se desarrollará principalmente en el aula.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización de los tiempos será flexible y vendrá dada en función del buen aprovechamiento de los recursos y de las condiciones del alumnado.

ALUMNADO EN SITUACIÓN DE BRECHA DIGITAL

Hay que usar las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento de forma habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Vamos a usar la plataforma Google Classroom con todos los grupos de alumnos, así como otros recursos digitales e informáticos. Existe un reducido número de alumnos que no presentan acceso a internet y que no disponen de los recursos informáticos necesarios:

Para trabajar con el alumnado que se detecte que tenga brecha digital y no disponga de acceso a internet para conectarse a las plataformas virtuales de trabajo, ni disponga de recursos informáticos, y por tanto no pueda realizar alguna actividad que se haya mandado al grupo usando distintos recursos digitales:

- Se puede plantear la realización y entrega de la tarea en otros formatos, que no requieran el uso de recursos informáticos.
- Para que este alumnado pueda trabajar la competencia digital, igual que el resto de sus compañeros, se le facilitará, en la medida de lo posible, la utilización de los medios digitales necesarios de los que disponga el centro durante las horas de clase.

PLAN DE LECTURA

Se realizarán actividades que fomenten el hábito de la lectura dentro del Plan de lectura que se desarrolla en el centro. En este sentido se realizarán lecturas intensivas de textos relacionados con la materia y se ofrecerá también a los alumnos la posibilidad de realizar lecturas extensivas proporcionándoles una serie de libros de temas relacionados con la materia adecuados a cada nivel.

En la Educación Secundaria Obligatoria, las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos deben incluir objetivos propios para el desarrollo de la competencia lectora y actividades en las que el alumnado deba leer, escribir y expresarse de forma oral.

Objetivos:

Contribuir a la mejora de la lectura.

Mejorar la expresión oral

Extraer las ideas principales de un texto

Conocer vocabulario propio de la materia.

Contribuir a la mejora de la expresión escrita en lo referente a redacción y ortografía.

Cuidar la presentación de actividades, trabajos, cuaderno, etc

En las materias del departamento de Ciencias se realizarán las siguientes actividades encaminadas al fomento de la lectura:

- Lectura del libro de texto. Diariamente se dedicarán mínimo 10 minutos a la lectura en clase de los contenidos a impartir según lo programado del libro de texto.
- Se realizarán actividades de lectura comprensiva de los contenidos del libro de texto.
- Practicaremos con las técnicas de estudio, resúmenes, esquemas, para la mejora de la lectura comprensiva.
- En cada unidad didáctica se dedicará una sesión a la lectura de textos científicos y actividades relacionadas.
- Durante el curso se realizarán trabajos de búsqueda de información donde tendrán que leer, clasificar y estructurar la información.
- A lo largo del curso se realizarán exposiciones orales para fomentar en el alumno la ordenación de ideas y la corrección y fluidez en el lenguaje.
- Se valorará positivamente el orden, la limpieza y la buena presentación del cuaderno de trabajo del alumno.
- Se ha establecido que para llevar a cabo el Plan de lectura en el centro, se van a dedicar los 15 primeros minutos de una clase al día a la lectura. La clase a la que se dediquen estos días irá rotando de unos días o de unas semanas a otras, para que no sea siempre la misma.

BILINGÜISMO

Según las indicaciones que aparecen en relación a los centros bilingües, debemos seguir los siguientes principios metodológicos:

- La metodología que se propone sigue el método natural de inmersión lingüística basado en la comunicación, la interacción y la priorización del código oral.
- Se impartirán determinadas áreas y materias no lingüísticas del currículo en, al menos, el cincuenta por ciento en lengua extranjera.
- Se promoverán la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos-saberes y lengua extranjera.
- En la evaluación de las áreas lingüísticas se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada una de las cinco destrezas anteriores.
- En la evaluación de las áreas no lingüísticas primarán los currículos propios del área sobre las producciones lingüísticas en la L2. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en las programaciones de cada departamento.

En la ESO, aunque los centros adscritos son bilingües, el nivel del alumnado en lengua extranjera no es el más adecuado, los contenidos se impartirán en castellano para que puedan construir a partir de ellos su aprendizaje y a la vez se aportará al alumnado una serie de materiales (textos y actividades) en inglés procedentes de libros especializados o de elaboración propia del profesorado. Dichos materiales irán adquiriendo progresivamente una mayor dificultad en su realización, al principio podrán ser del tipo completar y relacionar para ir avanzando hacia actividades de síntesis e incluso desarrollo.

De forma general en cada una de las materias implicadas en el proyecto se dedicará un 50% de las sesiones diarias a la adquisición de contenidos utilizando la L2 a través de las actividades antes mencionadas. Durante este periodo únicamente se hará uso del idioma inglés sin hacer ninguna traducción al castellano para evitar que el alumnado se acostumbre a la dinámica de la traducción. Además, los contenidos que se impartan en la LE no serán de repaso, sino complementarios.

Durante el desarrollo de algunas sesiones podremos contar con un Auxiliar de conversación nativo que nos apoyará durante las clases reforzando todos los aspectos del idioma.

5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

Una vez realizada la evaluación inicial detectaremos al alumnado que requiera de algún tipo de atención a la diversidad, aplicando los correspondientes programas de refuerzo o/y de profundización a aquellos alumnos que lo requieran.

Niveles de atención a la diversidad:

Medidas generales

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario

orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- Integración de materias en ámbitos de conocimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico
- Acción tutorial.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Programas de atención a la diversidad

PROGRAMAS DE REFUERZO

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c) Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Los programas de refuerzo del aprendizaje consisten en una adaptación en formas de enseñanza y aprendizaje como la metodología en clase y procedimiento de evaluación para ayudar al alumno a mejorar en sus aprendizajes.

El alumno deberá alcanzar los mismos objetivos, saberes y criterios de evaluación de la programación didáctica del curso.

Se realizará a alumnos con dificultades concretas como: dificultades de comprensión, falta de técnicas de estudio, falta de organización, problemas de interpretación, lentitud en la asimilación de saberes, dificultad en la realización de actividades concretas, falta de motivación, etc.

Se realizarán las siguientes adaptaciones en aula:

- Atención personalizada en aula ordinaria.
- Evaluación importante del cuaderno y trabajo diario. Se valorará mucho el esfuerzo.
- Exámenes y pruebas de evaluación en función de las actividades realizadas y de sus necesidades.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Medidas concretas a tomar con el alumnado de refuerzo de aprendizaje:

- Ubicación cercana al docente.
- Observación diaria del trabajo.
- Flexibilización del tiempo en la realización de tareas y pruebas.
- Priorización de los objetivos y saberes esenciales.
- Priorización de criterios de evaluación.
- Presentación de actividades y organización de manera correcta.
- Realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.
- Adaptación de las pruebas de evaluación.
- Supervisión del examen durante su realización.
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
- Lectura de las preguntas por parte del profesorado.
- Dejar más tiempo para la realización de las pruebas escritas.
- Dar tiempo para repasar la prueba.
- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- Hacer pruebas tipo test, unir con flechas, rellenar huecos, ¿
- Simplificar las instrucciones escritas.
- Señalar las partes más importantes del tema.

- Señalar las actividades más importantes.
- Acción tutorial.
- Tutorización entre iguales.
- Presentación de la información usando distintos formatos, vídeos;
- Adaptación de materiales y recursos.

La priorización de saberes se llevará a cabo considerando aquellos saberes que se considere necesario reforzar, por considerarse de mayor relevancia, priorizándose también los criterios de evaluación correspondientes a estos saberes.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA)

Dentro de la atención a la diversidad se incluye la atención individualizada y los programas de refuerzo del alumnado que no ha promocionado de curso.

En nuestro centro llevamos a cabo un seguimiento lo más individualizado posible de los/as alumnos/as que no han promocionado de curso.

Para el alumnado que no promociona será necesario llevar a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje para solventar carencias y poder asegurar que promocione al siguiente curso académico en las mejores condiciones posibles.

Ese programa consistirá en el seguimiento exhaustivo de este alumnado e inclusión de metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Deberemos responsabilizar al alumnado de las siguientes actuaciones:

- Puntualidad en la entrega de actividades y trabajos.
- Interés y motivación.
- Hábito de estudio y trabajo diario.
- Cumplimiento de normas.
- Realización diaria de las tareas.
- Mantenimiento de la atención.

Actuaciones a llevar a cabo en el programa

- Firma del compromiso de rendimiento académico con las familias y el alumnado repetidor.
- Análisis de las necesidades y dificultades detectadas en la Evaluación inicial.
- Puesta en acción de las medidas necesarias.
- Información mensual a las familias por parte de todo el equipo educativo de la evolución del alumnado a través de Séneca.
- Seguimiento trimestral de las medidas por parte del equipo educativo y del tutor del grupo.
- Evaluación final del programa en la memoria de tutoría y memoria de departamento.

Una medida que se considera adecuada es la tutorización de los alumnos de forma que se sienten en clase cada uno de los alumnos que están repitiendo curso con un alumno que presente un buen nivel en los saberes de la materia de forma que pueda ayudarle y le permita progresar.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES)

Dentro de la atención a la diversidad se incluye la atención individualizada y los programas de refuerzo del alumnado que habiendo promocionado de curso tiene nuestra materia pendiente de cursos anteriores.

Para el alumnado que promocione con alguna materia pendiente se aplicará el programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes. A tales efectos, los departamentos de coordinación didáctica programarán estas actividades para cada alumno o alumna que lo requiera.

La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas materias no superadas que tengan continuidad serán realizadas por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas materias que no tengan continuidad serán realizadas, preferentemente, por el jefe/a de departamento didáctico.

La recuperación de las materias pendientes (Física y Química de 3º ESO) se realizará de la siguiente forma: su seguimiento será llevado a cabo por el profesor que imparte el curso actualmente.

Las medidas específicas consistirán en:

- Diversificación de tareas en la clase y apoyo y exigencia en su realización.
- Sistema de tutorías en la clase: un alumno de mayor nivel como apoyo para la realización de ciertas actividades.
- Revisión personal de la corrección de los exámenes, con el objeto de hacer entender al alumno cuáles son sus puntos débiles y fuertes, y reforzar su técnica de estudio.
- Propiciar la consulta y resolución de dudas durante el normal desarrollo de una clase en este alumnado, así como en las reuniones periódicas.
- Comunicación a los padres de sus dificultades y manejo de la posibilidad de que le ayude algún miembro de su familia en la realización de las deberes.

Actuaciones a llevar a cabo en el programa:

- Información al alumnado y familias de los actividades de recuperación y fechas al principio del curso académico.
- Seguimiento trimestral por parte de profesorado que aplica la medida donde informará sobre la evolución del programa.
- Aplicación de otras medidas como priorización de saberes tanto en la materia pendiente como en la misma materia del curso actual.
- Evaluación final en las memorias de tutoría y memorias de departamento.

Se mandará al alumnado la realización de una serie de actividades a entregar durante el curso, en cada uno de los trimestres.

Además se realizará una prueba escrita de los saberes de la materia por trimestres. Mientras no se recupere la materia pendiente no podrá aprobar la materia del curso.

Plan de recuperación:

- Elaboración trimestral de un cuaderno de actividades.
- Realización trimestral de una prueba escrita basada en las actividades realizadas.
- El alumno contará con el asesoramiento y la atención personalizada del profesor que durante este curso le imparte docencia en dicha materia.
- Las materias pendientes de cursos anteriores se tienen en cuenta a la hora de la decisión de promoción o titulación del alumno.
- Las fechas de entrega de actividades serán:
 - Primer trimestre: primera semana de diciembre.
 - Segundo trimestre: segunda semana de marzo.
 - Tercer trimestre: primera semana de junio.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (alumnado con dificultades del aprendizaje)

Este programa está dirigido para aquel alumnado que, a juicio de la tutoría, equipo educativo y departamento de orientación, muestre dificultades del aprendizaje en la materia objeto del programa.

El profesorado que imparta la materia será el responsable de aplicar la medida, así como de hacer el seguimiento de la misma e informar al tutor/a del grupo de la evolución del alumno/a.

Las medidas específicas a tener en cuenta serán las siguientes:

- Ubicación cercana al docente.
- Observación diaria del trabajo.
- Flexibilización del tiempo en la realización de tareas y pruebas.
- Priorización de los objetivos y saberes esenciales.
- Priorización de criterios de evaluación.
- Presentación de actividades e información de manera correcta.
- Realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.
- Adaptación de las pruebas de evaluación.
- Supervisión del examen durante su realización.
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
- Lectura de las preguntas por parte del profesorado.
- Dejar más tiempo para la realización de las pruebas escritas.
- Dar tiempo para repasar la prueba.
- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- Hacer pruebas tipo test, unir con flechas, rellenar huecos, ¿
- Simplificar las instrucciones escritas.
- Señalar las partes más importantes del tema.
- Señalar las actividades más importantes.
- Tutorización entre iguales.
- Presentación de la información usando distintos formatos, vídeos, ¿

- Adaptación de materiales y recursos.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Análisis en la evaluación inicial de las necesidades detectadas, así como toma de decisiones de las medidas a aplicar ajustadas a las necesidades de alumno.
- Información a las familias (si no se ha hecho en el consejo orientador) de la aplicación del programa durante el curso.
- Seguimiento trimestral del programa al tutor/a del grupo.
- Evaluación final en las memorias de tutoría y en las memorias de departamento.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (ALUMNADO NEAE).

Para el alumnado NEAE será necesario aplicar esta medida si se estima necesaria para alguna materia.

El profesorado que imparta la materia será el responsable de aplicar la medida, así como de hacer el seguimiento de la misma e informar al tutor/a del grupo de la evolución del alumno/a.

Las medidas a tener en cuenta serán las siguientes:

- Ubicación cercana al docente.
- Observación diaria del trabajo.
- Flexibilización del tiempo en la realización de tareas y pruebas.
- Priorización de los objetivos y saberes esenciales.
- Priorización de criterios de evaluación.
- Presentación de actividades e información de manera correcta.
- Realización de resúmenes, esquemas o mapas conceptuales.
- Adaptación de las pruebas de evaluación.
- Supervisión del examen durante su realización.
- Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
- Lectura de las preguntas por parte del profesorado.
- Dejar más tiempo para la realización de las pruebas escritas.
- Dar tiempo para repasar la prueba.
- Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
- Hacer pruebas tipo test, unir con flechas, rellenar huecos.
- Simplificar las instrucciones escritas.
- Señalar las partes más importantes del tema.
- Señalar las actividades más importantes.
- Tutorización entre iguales.
- Presentación de la información usando distintos formatos.
- Adaptación de materiales y recursos.
- Medidas específicas del alumnado NEAE.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Análisis en la evaluación inicial de las necesidades detectadas, así como toma de decisiones de las medidas a aplicar dentro del programa ajustadas a las necesidades de alumnos.
- Inclusión de la medida en el Sistema de información Séneca.
- Información a las familias (si no se ha hecho en el consejo orientador) de la aplicación del programa durante el curso.
- Seguimiento trimestral del programa al tutor/a del grupo en el Sistema de información Séneca.
- Evaluación final en las memorias de tutoría y en las memorias de departamento.

Forma de llevar a cabo el programa de refuerzo:

Con carácter general, el alumno seguirá los saberes recogidos en la Programación.

En caso de un ritmo de aprendizaje más lento, nos centraremos en los saberes mínimos esenciales de la materia, introduciendo los demás según la adquisición y ritmo de aprendizaje del alumno. Se priorizarán estos saberes y los criterios de evaluación asociados a los mismos.

Con carácter general, el alumno realizará las mismas actividades que el resto de compañeros, para así seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la motivación e inclusión.

En caso de dificultad a la hora de desempeñarlas, se priorizará/disminuirá el número de actividades que se le exige, centrándonos sólo en aquellas que son esenciales y fundamentales para alcanzar los saberes propuestos (básicos / mínimos / esenciales).

Este plan de refuerzo no afecta a los criterios de evaluación de la programación didáctica correspondiente a la materia, aunque se van a priorizar los criterios de evaluación correspondientes a los saberes que se consideren

esenciales.

La evaluación se llevará a cabo por medio de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Estos instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación, centrándonos en los criterios de evaluación esenciales.

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

- Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
- El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
- Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Actuaciones:

Alumnado NEAE:

- Inclusión de la medida en el Sistema de Información Séneca.
- Seguimiento de la medida en el Sistema de información Séneca.
- Seguimiento de la misma por parte del profesorado que aplica la medida.
- Evaluación en memorias de tutoría y memoria de departamentos.

Alumnado no NEAE:

- Información de la medida a la familia.
- Seguimiento de la misma por parte del profesorado que aplica la medida.
- Evaluación en memorias de tutoría y memoria de departamentos.

Forma de llevar a cabo el programa de profundización:

La propuesta curricular de profundización de una materia supone el enriquecimiento de los saberes de una forma cualitativa, no cuantitativa, ya que no se trata de que el alumno de altas capacidades trabaje más, se trata de que trabaje sobre algo más complejo.

Las actividades que se planteen deben ser actividades que tengan cierta relación con los temas tratados en el currículum y que potencien el trabajo autónomo del alumnado, favoreciendo la adquisición de estrategias de búsqueda de información, planteamiento de preguntas y el desarrollo de habilidades de aprender a pensar.

En la materia de Física y Química se proponen como actividades de profundización tareas de investigación y elaboración de trabajos, ya sean póster, presentaciones o maquetas relativos a saberes que se van a trabajar durante el curso, pero a un nivel de mayor complejidad, adaptado a este tipo de alumnado y la exposición de estos trabajos a sus compañeros de clase.

Al igual que los saberes y las tareas se adaptan a un mayor nivel de complejidad para este alumnado de altas capacidades o alumnado altamente motivado, los criterios de evaluación también pueden ser modificados, priorizando algunos de ellos, eliminando los que se consideren que ya están adquiridos por este alumnado e introduciendo criterios de evaluación de enriquecimiento.

Medidas específicas de atención a la diversidad

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.
- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Las adaptaciones curriculares significativas son aquellas que afectan a los elementos básicos del currículo debiendo introducir modificaciones en: objetivos, metodología, contenidos-saberes, evaluación. Se realizarán cuando haya un desfase curricular de al menos dos años académicos.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

En 3º A hay un alumno de altas capacidades al que se le va a proponer un programa de profundización porque muestra mucho interés por la materia.

En 3º B hay una alumna con adaptación curricular significativa con la materia de física y química de 2º eso suspensa. También se van a realizar programas de refuerzo a otras 2 alumnas.

En principio no se van a realizar programas de profundización, pero si en algún momento algún alumno muestra más interés por la asignatura se podrá realizar.

6. Materiales y recursos:

Entre los recursos materiales más importantes se pueden citar:

- Libro de texto: 3º ESO Física y Química Editorial SM.
- Fotocopias.
- Mapas y esquemas conceptuales, que permitan relacionar diferentes contenidos entre sí.
- Material complementario: imágenes, ilustraciones, gráficos, resúmenes, esquemas, síntesis, debates,...
- Variedad de actividades, de diferente tipología.
- Videos, presentaciones, tutoriales didácticos y películas relacionadas con las diferentes Unidades.
- Laboratorio de Ciencias Naturales, donde los alumnos/as tomen contacto con el trabajo práctico propio del área.
- Plataforma Classroom para trabajar online con el alumnado y estar en contacto con ellos.
- Uso de las nuevas tecnologías, plikers, kahoots.
- Herramientas digitales como Genially.

7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación:

La evaluación de los criterios de evaluación y de esta forma de las competencias específicas de la materia la realizaré mediante el diseño de situaciones de aprendizaje. En cada situación de aprendizaje planteada he seleccionado distintos instrumentos de evaluación. Se pueden observar en el repositorio de situaciones de aprendizaje dentro del programa de Séneca.

Las competencias específicas serán evaluadas mediante las situaciones de aprendizaje de esta forma:

Competencia específica 3.1: Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Esta competencia se trabajará en las situaciones de aprendizaje número 1, 2 y 3.

Competencia específica 3.2: Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Esta competencia se trabajará en las situaciones de aprendizaje número 2 y 3.

Competencia específica 3.3: Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

Esta competencia se trabajará en las situaciones de aprendizaje número 3, 4 y 5.

Competencia específica 3.4: Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los

diferentes entornos de aprendizaje.

Esta competencia se trabajará en las situaciones de aprendizaje número 4, 5, 6 y 7.

Competencia específica 3.5: Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Esta competencia se trabajará en las situaciones de aprendizaje número 6, 7 8 y 9

Competencia específica 3.6: Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Esta competencia se trabajará en las situaciones de aprendizaje número 1, 8 y 9

8. Actividades complementarias:

Las actividades que propone este Departamento para el presente curso son:

- Visita al Cosmolarium de Hornos de Segura y al pantano del Tranco con el grupo 1º ESO. Tercer trimestre.
- Visita al Zoo y a la Mezquita de Córdoba con el grupo 1º ESO. Segundo trimestre.
- Visita al Parque Natural de Sierra Nevada y al Parque de las Ciencias de Granada con el grupo 2º ESO. Segundo trimestre.
- Visita al Parque de las Ciencias y Alhambra de Granada con el grupo 3º ESO. Tercer trimestre.
- Visita al Parque Natural de Sierra Nevada con el grupo 3º ESO. Segundo trimestre.
- Visita a la planta de reciclaje de Alhendín y a la ciudad de Granada con el grupo 3º ESO. Primer trimestre.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.	
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.	
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia plurilingüe.	
Descriptores operativos:	
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e

informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FyQ.3.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FyQ.3.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FyQ.3.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FyQ.3.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FyQ.3.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FyQ.3.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

11. Criterios de evaluación. Indicadores de logro:

Competencia específica: FyQ.3.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

FyQ.3.1.1.Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos, de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.

FyQ.3.1.2.Resolver los problemas fisicoquímicos planteados utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados.

FyQ.3.1.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.

Competencia específica: FyQ.3.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

Criterios de evaluación:

FyQ.3.2.1.Employar las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, diferenciándolas de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.

FyQ.3.2.2.Seleccionar, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, para diseñar estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y repuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.

FyQ.3.2.3.Aplicar las leyes y teorías científicas conocidas para formular cuestiones e hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas o comprobarlas.

Competencia específica: FyQ.3.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

Criterios de evaluación:

FyQ.3.3.1.Employar datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.

FyQ.3.3.2.Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.

FyQ.3.3.3.Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el cuidado de las instalaciones.

Competencia específica: FyQ.3.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

FyQ.3.4.1.Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y analizando críticamente las aportaciones de cada participante.

FyQ.3.4.2.Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando con criterio las fuentes más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica: FyQ.3.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluación:

FyQ.3.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas, emprendiendo actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.

FyQ.3.5.2.Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, tanto local como globalmente.

Competencia específica: FyQ.3.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Criterios de evaluación:

FyQ.3.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en permanente construcción y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

FyQ.3.6.2.Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad, entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.